



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

Corrientes, **20 AGO 2026**

ORDENANZA N°: 7752

VISTO:

El Código de Edificación (CE); la Ordenanza N°:7652 de fecha 25 de septiembre de 2025 y el Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal(DEM), en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal (COM), Y:

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°: 7652 establece una modificación sustancial en el CE en relación a la Documentación técnica y elementos gráficos, incorporando nuevas tecnologías implementando el Código QR, la modificación del formato de carátulas y del formato y soporte de planos.

Que, para una mejor interpretación y comprensión de la misma se hace necesario establecer una actualización normativa tendiente a clarificar las disposiciones incorporadas por Ordenanza N°: 7652.

Que, las modificaciones propuestas refieren el contenido obligatorio de las carátulas reglamentarias, la incorporación de carátulas de planos de cartelería y Planos de obra funeraria; la modificación de la representación gráfica y los colores reglamentarios..

Que, tal modificación se adecúa a las normas y convenciones nacionales e internacionales de dibujo técnicos de precisión que estandarizan la forma de comunicar gráficamente los elementos de obra, tal cual la finalidad de la Ordenanza N°: 7652.

Que, lo expuesto se enmarca en los objetivos del Gobierno Electrónico, implicando una facilitación de los tramites *online* y la forma de gestionar a través de datos electrónicos.

Que, la COM en su Artículo 14 Inc. 24) establece como objetivo de la política municipal, abordar el desarrollo estratégico social, económico, ambiental y cultural, de acuerdo con el principio de planificación integral continua y dinámica.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

..2//

ORDENANZA N°:

7752

Corrientes,

20 AGO 2026

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante (HCD) el dictar normas sobre planificación Urbana conforme el Artículo 29 Inc.32) de la COM.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
"Modernización de Carátulas"**

ARTÍCULO 1.º: MODIFICA el Artículo 2.1.4.7 del Código de Edificación el cual quedará redactado de la Siguiente Manera:

(...2.1.4.7 DE LAS CARATULAS Y MARGENES: La carátula consta de un recuadro: a x b de 185 mm. x 277 mm. y se ubicará en la parte inferior derecha de la lámina. Los márgenes del recuadro útil de trabajo serán de 10 mm. en sus cuatro lados, a excepción del tramo inferior izquierdo correspondiente a la solapa conforme Anexo Gráfico N°: I.

Contenido obligatorio de las carátulas reglamentarias:

Las carátulas reglamentarias deberán contener los datos mínimos establecidos para cada tipo de documentación técnica, conforme a los modelos aprobados en el Anexo Gráfico N°: I.

a) Contenido obligatorio de la Carátula General (de obra / de arquitectura, de estructuras, de instalaciones de gás) será:

Identificación del Anexo Gráfico N°: I.

1. de Trámite y de Expediente una vez generado.
2. Tipo de plano y datos generales de la obra.
3. Recuadro de datos de ubicación.
4. Balance de superficies.
5. Recuadro de propietarios y/o profesionales intervinientes.
6. Croquis de ubicación.
7. Recuadro de referencias gráficas.
8. Recuadro de sellado y observaciones y códigos QR.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

..3//

Corrientes, **20 AGO 2026**

ORDENANZA N°: 7752

b) El contenido obligatorio de La Carátula de Instalaciones Eléctricas será:

1. Identificación del N.º de Trámite y de Expediente una vez generado.
2. Tipo de plano y datos generales de la obra.
3. Recuadro de datos de ubicación.
4. Recuadro de propietarios y/o profesionales intervinientes.
5. Croquis de ubicación.
6. Cuadro de características de la instalación con potencia a suministrar.
7. Cuadro resumen con cantidad de circuitos, bocas, TUG, TUE, AA, bombas y demás datos técnicos que correspondan.
8. Recuadro de sellado y observaciones y códigos QR.

c) El contenido obligatorio de la carátula de planos de cartelería será:

1. Identificación del N.º de Trámite y de Expediente, letra, año y N.º de Trámite.
2. Tipo de plano, actividad y solicitante.
3. Datos de ubicación del inmueble, incluyendo calle, número, entrecalles o esquina, barrio, distrito, adrema, manzana y parcela.
4. Recuadro de tipo de cartel.
5. Recuadro de medidas del cartel.
6. Croquis de ubicación
7. Recuadro de propietario del inmueble.
8. Recuadro de proyectista y/o perito visor.
9. Recuadro de instalador eléctrico, cuando corresponda.
10. Recuadro de calculista, cuando corresponda.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	
FECHA	02 SEP 2026
ENTRADA	
SALIDA	

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

..4//

Corrientes, **20 AGO 2026**

ORDENANZA N°:

7752

11. Recuadro de empresa instaladora del cartel, cuando corresponda.
12. Recuadro de sellados, observaciones y códigos QR.

d) El contenido obligatorio de la carátula de planos de obra funeraria será:

1. Identificación de lámina, N.º de Expediente, letra, año y N.º de Trámite.
2. Tipo de plano, cementerio y solicitante.
3. Recuadro de tipo de construcción funeraria.
4. Datos de ubicación de la parcela o unidad funeraria.
5. Balance de superficies.
6. Antecedente de expediente, cuando corresponda.
7. Recuadro de propietarios de la parcela.
8. Recuadro de proyectista y/o perito visor.
9. Recuadro de director de obra.
10. Recuadro de constructor.
11. Recuadro de referencias gráficas.
12. Recuadro de sellados, observaciones y códigos QR.

ARTÍCULO 2.º: MODIFICA el Artículo 2.1.4.8 del Código de Edificación, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

(...REPRESENTACION GRAFICA y COLORES REGLAMENTARIOS: La representación gráfica deberá ser clara, precisa y legible. Los colores utilizados serán firmes, nítidos y francos, sin dificultar la lectura del plano. Se utilizarán los siguientes criterios de color para representar el estado de las construcciones:

1944-1945
1946-1947
1948-1949
1950-1951
1952-1953
1954-1955
1956-1957
1958-1959
1960-1961
1962-1963
1964-1965
1966-1967
1968-1969
1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

1944

1945



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS”

..5//

Corrientes,

20 AGO 2026

ORDENANZA N°:

7752

ESTADO DE LA CONSTRUCCION	COLOR	MUESTRA	RGB	HEX
CONSTRUIDO CON PERMISO: obra existente aprobada / plano aprobado	Negro		(22, 24, 25)	#161819
NUEVA: a construir totalmente, o reformas / ampliaciones.	Bermellón		(205, 32, 39)	#CD2027
CONSTRUIDO SIN PERMISO / OBRA REGISTRADA: posee antecedentes	Marrón		(127, 95, 63)	#7F5F3F
CONSTRUIDO SIN PERMISO: no posee antecedentes	Verde		(60, 140, 0)	#3C8C00
A DEMOLER: total o parcialmente	Amarillo		(247, 219, 73)	#F7DB49

ARTÍCULO 3.º: MODIFICA el Artículo 2.1.4.9 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“(…LEYENDA EN CARÁTULA – DENOMINACIÓN DE PLANOS: Cada plano deberá consignar en su carátula el nombre del plano y el trabajo a realizar, según el objeto del trámite. Asimismo, se deberá indicar el motivo correspondiente para su correcta identificación y análisis por parte de la Autoridad de Aplicación



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

..6//

ORDENANZA N°:

7752

Corrientes,

20 AGO 2026

TRABAJO A REALIZAR	OBJETO
OBRA NUEVA	Obtener permiso para construir una obra nueva en su totalidad cuando se trate de un lote baldío, o posteriormente a la demolición total de lo existente. Se podrá diferir la demolición total hasta el final de obra cuando los locales se utilicen para resguardo de materiales, herramientas, pañol o casa de sereno.
RELEVAMIENTO	Medir para volcar en dibujo una edificación existente. Declarar construcciones existentes no registradas total o parcialmente.
CONFORME A OBRA	Declarar y registrar la obra finalizada (con permiso previo y sin contravenciones) para obtener el Certificado Final de Obra.
REFORMA	Alterar una edificación por supresión, adición, modificación o subdivisión, sin aumentar la superficie cubierta ni el volumen edificado. (4.11.1 y 4.11.2 y Glosario del Código de Edificación)
AMPLIACIÓN	Aumentar la superficie cubierta, el volumen edificado o una instalación, siempre y cuando no contradiga las prescripciones para su uso y no supere el volumen edificable autorizado. (Glosario del Código de Edificación)
DEMOLICIÓN	Demoler parcial o totalmente una obra, cuente o no con permiso previo. Si la demolición es parcial y no supera el 50% del total construido, el permiso se tramitará en forma conjunta con reforma y/o ampliación.
CONFORME A OBRA Y RELEVAMIENTO	Declarar parcialmente construcciones sin permiso, coexistiendo con obra autorizada previamente. Registrar obra finalizada declarando lo construido con y sin permiso.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

..7//

Corrientes,

20 AGO 2026

ORDENANZA N°:

7752

RELEVAMIENTO Y REFORMA	Declarar obra sin permiso y solicitar permiso para reformar, sin aumentar superficie cubierta construida.
RELEVAMIENTO Y AMPLIACIÓN	Declarar obra sin permiso y solicitar permiso para ampliar, aumentando superficie cubierta construida.
RELEVAMIENTO, REFORMA Y AMPLIACIÓN	Declarar obra sin permiso y solicitar permiso para reformar (readecuar lo existente) y ampliar, aumentando superficie construida.
PARA SOMETER AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Indicar que la documentación se presenta a fin de someter el inmueble al Régimen de Propiedad Horizontal, conforme a lo previsto en el Libro Cuarto, Título V, arts. 2037 a 2072 del Código Civil y Comercial de la Nación. Esta leyenda deberá consignarse en la carátula de manera complementaria al objeto principal del trámite, según corresponda: Obra Nueva, Relevamiento, Conforme a Obra, Reforma, Ampliación, o sus combinaciones.

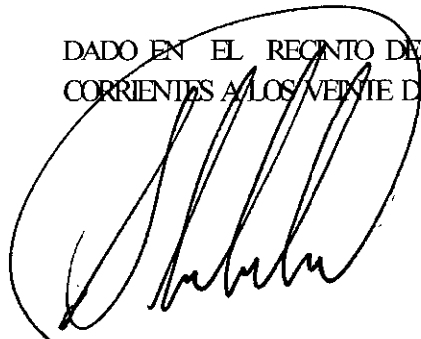
ARTÍCULO 6°: RATIFICA en todas sus partes los Artículos 2.1.4.4, 2.1.4.5, 2.1.4.6, del Código de Edificación.

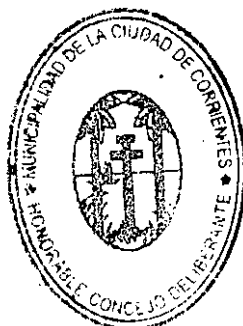
ARTÍCULO 7°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 8°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO 9°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

..8//

Corrientes, 20 AGO 2026

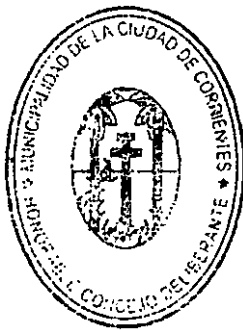
ORDENANZA N°:

7752

ANEXO GRAFICO I - CARÁTULAS

1	EXPTÉ N°	LETRA	AÑO	TRAMITE N°
PLANO DE: OBRA / ESTRUCTURAS - NUEVA / RELEVAMIENTO...				
DESTINO/USO: VIVIENDA UNIFAMILIAR / MULTIFAMILIAR / OFICINAS...				
PROPIETARIO/S: JUAN JOSÉ AGUIRRE				
CALLE: N°:		DISTRITO:		
ENTRE/ESO:		ADRENA:		
BARRIO:		PARCELA:		
BALANCE DE SUPERFICIES		PROPIETARIOS Y PROFESIONALES		
TERRENO PLANTA BAJA PLANTA 1A PLANTA 2A PLANTA 3A AZOTEA ACCES SUPERFICIE LIBRE		A CONSTRUIR CONSTR. SI PERMISO CONSTR. SI PERMISO REFORM. SI PERMISO REFORM. SI PERMISO A DEMOLER A REFORMAR		
TOT. DE AMPLIAMIENTO TOT. CUBIERTO ANTECEDENTE EXPTÉ. N°		PROPIETARIO NOMBRE: CUR/DUL: DOMICILIO LEGAL: FIRMA Y ACLARACION: PROYECTISTA Y/O PERITO VISOR NOMBRE: CUR/DUL: DOMICILIO LEGAL: FIRMA Y ACLARACION: DIRECTOR DE OBRA NOMBRE: CUR/DUL: DOMICILIO LEGAL: FIRMA Y ACLARACION: CONSTRUCTOR / REPR. TÉCNICO EMPRESA O SOCIEDAD: REPR. TÉCNICO: CUR/DUL: DOMICILIO LEGAL: FIRMA Y ACLARACION: CALCULISTA NOMBRE: CUR/DUL: DOMICILIO LEGAL: FIRMA Y ACLARACION:		
CROQUIS DE UBICACION		RESPONSABLE HIGIENE Y SEGURIDAD NOMBRE: CUR/DUL: DOMICILIO LEGAL: FIRMA Y ACLARACION:		
REFERENCIAS GRÁFICAS		CODIGO QR CPMA		
SELLADOS Y OBSERVACIONES		CODIGO QR MCC		

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

..9//

Corrientes,

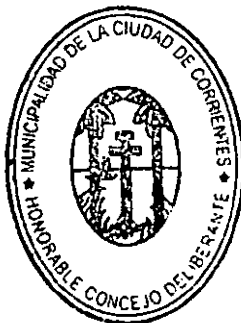
20 AGO 2026

ORDENANZA N°:

7752

2	EXPT N°	LETRA	AÑO	TRAMITE N°
PLANO DE: INSTALACION ELECTRICA - NUEVA / RELEVAMIENTO...				
DESTINO/USO: VIVIENDA UNIFAMILIAR / MULTIFAMILIAR / OFICINAS				
PROPIETARIO/S: JUAN JOSÉ AGUIRRE				
CALLE: N°:			DISTRITO:	
ENTRE/ESQ.:			ADRENA:	
BARRIO:			AZ:	
PARCELA:				
CROQUIS DE UBICACIÓN			PROPIETARIOS Y PROFESIONALES	
			PROPIETARIO	
			NOMBRE:	
			CURTICUL:	
			DOMICILIO LEGAL:	
			FIRMA Y ADOLESCION:	
			PROYECTISTA Y/O PERITO VISOR	
			NOMBRE:	
			CUR:	
			MCP N°:	
			MIM N°:	
			DOMICILIO LEGAL:	
			FIRMA Y ADOLESCION:	
			DIRECTOR DE OBRA	
			NOMBRE:	
			CUR:	
			MCP N°:	
			MIM N°:	
			DOMICILIO LEGAL:	
			FIRMA Y ADOLESCION:	
ANTECEDENTE EXPT. N°			INSTALADOR	
CARACTERISTICAS DE LA INSTALACIÓN			NOMBRE:	
SERVICIO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL O RESIDENCIAL			CUR:	
TIPO DE ALIMENTACIÓN: AEREA O SUBTERRANEA			MCP N°:	
TIPO DE INSTALACIÓN: EMERGENCIA			MIM N°:	
TENSIÓN SOLICITADA: 220V. o 380V			DOMICILIO LEGAL:	
FACTOR DE BAJA TENSIÓN			FIRMA Y ADOLESCION:	
POTENCIA A SUMINISTRAR			RESUMEN	
			NÚMERO DE CIRCUITOS	
			CANTIDAD DE BOCAS	
			CANTIDAD DE TOMAS	
			CANTIDAD DE A.A.	
			CANTIDAD DE T.T.	
			CANTIDAD DE MOTORES	
RELLADOS Y OBSERVACIONES			CANTIDAD	
			POTENCIA	
			CODIGO DE OBRA	
			CODIGO DE U.C.C.	

Dra. Serra Shirley Silviana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

..10//

Corrientes, 20 AGO 2026

ORDENANZA N°: 7752

1	EXPTE N°	LETRA	AÑO	TRAMITE N°
PLANO DE: OBRA FUNERARIA - NUEVA / RELEVAMIENTO / AMPLIACION...				
CEMENTERIO: SAN JUAN BAUTISTA / SAN ISIDRO / ISRAELITA...				
SOLICITANTE: JUAN JOSÉ AGUIRRE				
TIPO DE CONSTRUCCION: ☐ NICHOS ☐ SEPULTURA ☐ BOVEDA ☐ PANTEON/AUSOLEO				
LOTE: M2: ADRENA:	BLOQUE: PABELLON: LADO:	FLA: NICHOS: PLANTA:	LADO: SECCION: DIVISION:	
BALANCE DE SUPERFICIES		PROPIETARIOS Y PROFESIONALES		
PARCELA	A CONSTRUIR	PROPIETARIO/S DE LA PARCELA		
PLANTA TIPO	A DEMOLER	NOMBRE:		
REPETICIONES	A REFORMAR	DOMICILIO LEGAL:		
FOT. OBRA		FIRMA Y ACLARACION:		
ANTECEDENTE EXPTE. N°		PROYECTISTA Y/O PERITO VISOR		
		NOMBRE:		
		M.C.P.N°:		
		DOMICILIO LEGAL:		
		FIRMA Y ACLARACION:		
		DIRECTOR DE OBRA		
		NOMBRE:		
		M.C.P.N°:		
		DOMICILIO LEGAL:		
		FIRMA Y ACLARACION:		
		CONSTRUCTOR		
		NOMBRE:		
		M.C.P.N°:		
		DOMICILIO LEGAL:		
		FIRMA Y ACLARACION:		
REFERENCIAS GRAFICAS				
☐ A CONSTRUIR ☐ CONSTRUIDO SIN PERMISO				
☐ A DEMOLER ☐ CONSTRUIDO SIN PERMISO				
☐ CONSTRUIDO SIN PERMISO REGISTRADO				
SELLADOS Y OBSERVACIONES				
CODIGO OR CPMA/A				
CODIGO OR M.C.C.				

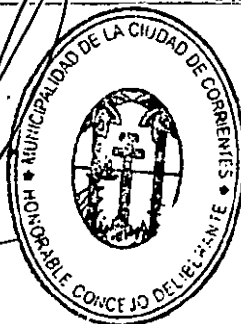
Elementos que contiene (plantas, cortes, vistas, planta de estructuras)

2.50 8.75 17.50 8.75 1.00

21.00

29.70 27.70 0.80 2.00 6.60 9.80 5.10 1.70 0.80 1.00

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

...11//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7752

20 AGO 2026

VISTO: LA ORDENANZA N° 7752 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 20/08/2026.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2304 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 11/09/2026.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



MARÍA SUYAI RAMÍREZ
Directora General de Despacho
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES